INVITACIÓN PÚBLICA DESAJTU-MC-006 DE 2026

1. OBJETO

Contratar en nombre de **LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, a precios unitarios el suministro de materiales de construcción, herramientas, repuestos y/o elementos eléctricos, elementos hidro-sanitarios y de ferretería en general, para apoyar el mantenimiento y mejoramiento de las diferentes sedes de los despachos judiciales de los Distritos de Tunja y Santa Rosa de Viterbo, Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes

DESCRIPCION	CODIGO DEL SEGMENTO	NOMBRE DEL SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE CLASE	NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL ELEMENTO
PINTURA TIPO UNO BASE DE AGUA CUÑETE POR CINCO GALONES	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros	31211502	Pinturas de agua
ESTUCO PLASTICO CUÑETE POR CINCO GALONES	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721527	Servicios de instalación y reparación de concreto	72152701	Servicios de estuco de concreto en exteriores
PINTURA TIPO DOS BASE DE AGUA POR CUÑETE GALONES	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros	31211502	Pinturas de agua
ESTUCO PLASTICO	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721527	Servicios de instalación y reparación de concreto	72152701	Servicios de estuco de concreto en exteriores
SIKA IMPERMEABILIZANTE POR GALON	12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos	121649	Agentes de impermeabilización	12164905	Agente de impermeabilización
BRONCOELÁSTICO	12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos	121649	Agentes de impermeabilización	12164905	Agente de impermeabilización
EMULSION ASFALTICA CUÑETE POR CINCO GALONES	12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos	121618	Coloides	12161804	Emulsiones
PEGANTE TIPO BOXER POR GALON	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos
PEGANTE PARA MADERA TIPO COLBON GALON	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos
SOLDADURA PVC AGUA CALIENTE POR MEDIO GALON	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401741	Brida encajada por soldadura para tubos	40174104	Brida encajada por soldadura para tubos de plástico pvc
SOLDADURA PVC AGUA FRIA TRABAJAR BAJO AGUA POR CUARTO DE GALON	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401741	Brida encajada por soldadura para tubos	40174104	Brida encajada por soldadura para tubos de plástico PVC
LIMPIADOR PVC POR GALON	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401741	Brida encajada por soldadura para tubos	40174104	Brida encajada por soldadura para tubos de plástico PVC
PEGANTE TIPO SUPER BONDER TUBO O FRASCO	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos
SILICONA TUBO GRANDE 300 ml	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos
SIKAFLEX BLANCO TUBO GRANDE 300 ml	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201607	Aglomerante epoxy
PINTURA EN ESMALTE POR GALON	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros	31211502	Pinturas de agua

THINER POR GALON	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312118	Disolventes y diluyentes para pinturas	31211803	Diluyentes para pinturas y barnices
BARNIZ SEMIBRILLANTE	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312118	Disolventes y diluyentes para pinturas	31211803	Diluyentes para pinturas y barnices
ACIDO MURIATICO POR CALON	47	Equipos y Suministros para Limpieza	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131831	Ácido muriático
ACIDO CITRICO POR GALON	47	Equipos y Suministros para Limpieza	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131831	Ácido muriático
VARSOL POR GALON	47	Equipos y Suministros para Limpieza	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131805	Limpiadores de propósito general
CEMENTO GRIS BULTO * 50 kg	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3011	Hormigón, cemento y yeso	301116	Cemento y cal	30111601	Cemento
CEMENTO BLANCO POR BULTO * 50 kg	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3011	Hormigón, cemento y yeso	301116	Cemento y cal	30111601	Cemento
TAPAGOTERA GALON	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201628	Sellante de impregnación
AMARRE PARA TEJA EN ALAMBRE CON CAPUCHA	49	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	4915	Equipos para deportes de invierno	491515	Equipos de esquí y snowboard	49151504	Amarres
CHAPA PARA GABETA	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311628	Ferretería en general	31162801	Chapas o pomos
CHAPA PROTA CANDADO	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311628	Ferretería en general	31162801	Chapas o pomos
BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR 10 A 30 AMPERIOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121640	Breaker de circuito eléctrico
BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR 40 A 60 AMPERIOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121640	Breaker de circuito eléctrico
BREAKER TRIFASICO DE ATORNILLAR 70 A 100 AMPERIOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121640	Breaker de circuito eléctrico
BREAKER TIPO RIEL 10 A 30 AMPERIOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121640	Breaker de circuito eléctrico
BREAKER TIPO RIEL 40 A 60 AMPERIOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121640	Breaker de circuito eléctrico
BREAKER TIPO RIEL 70 A 100 AMPERIOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121640	Breaker de circuito eléctrico
BREAKER TRIFASICO TIPO ENCHUFABLE 10 A 30 AMPERIOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121640	Breaker de circuito eléctrico
BREAKER TRIFASICO TIPO ENCHUFABLE 40 A 60 AMPERIOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121640	Breaker de circuito eléctrico
BREAKER TRIFASICO TIPO ENCHUFABLE 70 A 100 AMPERIOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121640	Breaker de circuito eléctrico
TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON PUERTA	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391211	Centros de control y distribución y accesorios	39121110	Tablero de interruptor de circuito
CAJA BIFÁSICA 6 CIRCUITOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121308	Cajas de toma de corriente

CAJA BIFÁSICA 4 CIRCUITOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121308	Cajas de toma de corriente
CAJA MONOFÁSICA 6 CIRCUITOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121308	Cajas de toma de corriente
CAJA MONOFÁSICA 4 CIRCUITOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes Eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121308	Cajas de toma de corriente
LAMINA DRYWAL DE 1,2 m POR 2,5 m ESPESOR 8 mm	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301615	Materiales para acabados de paredes	30161503	Drywall
LAMINA DRYWAL DE 1,2 m POR 2,5 m ESPESOR 10 mm	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301615	Materiales para acabados de paredes	30161503	Drywall
LAMINA DRYWAL DE 1,2 m POR 2,5 m ESPESOR 12,5 mm	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301615	Materiales para acabados de paredes	30161503	Drywall
LAMINA DRYWAL DE 1,2 m POR 2,5 m ESPESOR 15 mm	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301615	Materiales para acabados de paredes	30161503	Drywall
CINTA ESQUINERA PARA DRYWAL ROLLO 30mts	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos
CINTA PARA DRYWAL ROLLO 50mts	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos
CINTA FILO PARA DRYWALL 30mts	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos
PASTA PARA DRYWAL POR GALON	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos
LAMINA SUPERBOARD DE 1,2 M POR 2,5 M No. 8	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301616	Materiales para techos	30161604	Sistemas de cielo raso
SOPORTE PARA DRYWAL KIT (OMEGA, VIGETA, ANGULO)	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201615	Activadores del adhesivo
CINTA DOBLE FAZ ROLLO 16mm*2mts	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201505	Cinta doble faz
CINTA AISLANTE ROLLO GRANDE 20mts *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201502	Cinta aislante eléctrica
CINTA TEFLON ROLLO ½"x10mts *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201501	Cinta de ductos
CINTA PARA DUCTO ROLLO GRANDE 30mts *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201536	Cinta de lanilla de polietileno
CINTA DE ENMASCARAR DE UNA PULGADA ROLLO 40mts *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201503	Cinta de enmascarar
CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA ROLLO 40mts *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201503	Cinta de enmascarar
CINTA DE ENMASCARAR DE DOS Y MEDIA PULGADAS ROLLO 40mt *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201503	Cinta de enmascarar
PAPEL FROSTED POR METRO	14	Materiales y Productos de Papel	1412	Papel para uso industrial	141215	Cartón y papel para embalaje	14121504	Papel de empaque
VIDRIO TRANSPARENTE DE 3 MILIMETROS POR METRO CUADRADO *	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3017	Puertas y ventanas y vidrio	301717	Productos de cristal	30171705	Vidrio laminado

VIDRIO TRANSPARENTE DE 4 MILIMETROS POR METRO CUADRADO *	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3017	Puertas y ventanas y vidrio	301717	Productos de cristal	30171705	Vidrio laminado
VIDRIO TRANSPARENTE DE 5 MILIMETROS POR METRO CUADRADO *	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3017	Puertas y ventanas y vidrio	301717	Productos de cristal	30171705	Vidrio laminado
RECEBO BÁSICO DE RELLENO	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No comestible	1111	Tierra y piedra	111115	Barro y tierra	11111502	Material de relleno
ARENA LAVADA METRO CUBICO/LONA	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No comestible	1111	Tierra y piedra	111117	Arena	11111701	Arena de Sílice
ARENA DE PEÑA METRO CUBICO/LONA	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No comestible	1111	Tierra y piedra	111117	Arena	11111701	Arena de Sílice
GRAVILLA METRO CUBICO	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No comestible	1111	Tierra y piedra	111116	Piedra	11111611	Gravilla
BLOQUE NUMERO 4 POR UNIDAD *	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3013	Productos de construcción estructurales	301315	Bloques	30131502	Bloques de concreto
BLOQUE NUMERO 5 POR UNIDAD *	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3013	Productos de construcción estructurales	301315	Bloques	30131502	Bloques de concreto
VARILLA DE 1/8 PULGADA *	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301024	Varillas	30102401	Varillas de aleación ferrosa
VARILLA DE ¼ PULGADA *	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301024	Varillas	30102401	Varillas de aleación ferrosa
VARILLA DE 1/2 PULGADA *	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301024	Varillas	30102401	Varillas de aleación ferrosa
VARILLA DE 3/4 PULGADA *	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301024	Varillas	30102401	Varillas de aleación ferrosa
VARILLA DE 5/8 PULGADA *	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301024	Varillas	30102401	Varillas de aleación ferrosa
VARILLA DE 1 PULGADA *	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301024	Varillas	30102401	Varillas de aleación ferrosa
ALAMBRE PARA AMARRAR HIERRO	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable. Alambre y correa	311523	Alambres no eléctricos de metales no ferrosos	31152305	Alambre de aluminio o aleación de aluminio
PUNTILLA DE 1 PULGADAS *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311620	Clavos	31162011	Puntilla decorativa
PUNTILLA DE 1.5 PULGADAS *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311620	Clavos	31162011	Puntilla decorativa
PUNTILLA DE 2 PULGADAS *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311620	Clavos	31162011	Puntilla decorativa
PUNTILLA DE 3 PULGADAS *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311620	Clavos	31162011	Puntilla decorativa
PUNTILLA ACERO 1 PULGADAS *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311620	Clavos	31162011	Puntilla decorativa

PUNTILLA ACERO 1.5 PULGADAS *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311620	Clavos	31162011	Puntilla decorativa
PUNTILLA ACERO 2 PULGADAS *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311620	Clavos	31162011	Puntilla decorativa
PUNTILLA ACERO 3 PULGADAS *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311620	Clavos	31162011	Puntilla decorativa
TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE 1 PULGADAS *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311615	Tornillos	31161507	Tornillos roscadores
TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE 1.5 PULGADAS *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311615	Tornillos	31161507	Tornillos roscadores
TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE 2 PULGADAS *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311615	Tornillos	31161507	Tornillos roscadores
TORNILLO + CHAZO PLÁSTICO ¼"	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311615	Tornillos	31161507	Tornillos roscadores
REMACHES CALIBRE (3/32 – 3/8) *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311622	Remaches	31162201	Remaches ciegos
REMACHES CALIBRE (1/8 – 1/4) *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311622	Remaches	31162201	Remaches ciegos
REMACHES CALIBRE (3/16 – 3/8) *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311622	Remaches	31162201	Remaches ciegos
REMACHES CALIBRE (1/8 – 3/8) *	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311622	Remaches	31162201	Remaches ciegos
TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1 PULGADA	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311615	Tornillos	31161510	Tornillo cautivo
TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1.5 PULGADA	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311615	Tornillos	31161510	Tornillo cautivo
TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 2 PULGADA	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311615	Tornillos	31161510	Tornillo cautivo
CHAPA DE SEGURIDAD DOS GOLPES	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311628	Ferretería en general	31162801	Chapas o pomos
CHAPA PERA EN MADERA	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311628	Ferretería en general	31162801	Chapas o pomos
CHAPA PARA ESCRITORIO	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311628	Ferretería en general	31162801	Chapas o pomos
PORTA CANDADO 3PG	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4617	Seguridad, vigilancia y detección	461715	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171512	Candados de instrumentos
PORTA CANDADO 4PG	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4617	Seguridad, vigilancia y detección	461715	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171512	Candados de instrumentos
PORTA CANDADO 5PG	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4617	Seguridad, vigilancia y detección	461715	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171512	Candados de instrumentos
CANDADO 30mm	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4617	Seguridad, vigilancia y detección	461715	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171501	Candados
CANDADO 40mm	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4617	Seguridad, vigilancia y detección	461715	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171501	Candados
CANDADO 60mm	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4617	Seguridad, vigilancia y detección	461715	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171501	Candados

BISAGRA DE PERNO DE 2 PULGADAS	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4617	Seguridad, vigilancia y detección	461715	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171521	Placa de impacto no eléctrica
BISAGRA DE PERNO DE 3 PULGADAS	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4617	Seguridad, vigilancia y detección	461715	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171521	Placa de impacto no eléctrica
BISAGRA DE PERNO DE 4 PULGADAS	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4617	Seguridad, vigilancia y detección	461715	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171521	Placa de impacto no eléctrica
BISAGRA ESCUALIZABLE PARA MUEBLE 35mm	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4617	Seguridad, vigilancia y detección	461715	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171521	Placa de impacto no eléctrica
ANGULO METALICO DE 1/2 PULGADA	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301015	Ángulos	30101506	Ángulos de aluminio
ANGULO METALICO DE 1 PULGADA	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301015	Ángulos	30101506	Ángulos de aluminio
ANGULO METALICO DE 1.5 PULGADA	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301015	Ángulos	30101506	Ángulos de aluminio
ANGULO METALICO DE 2 PULGADA	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301015	Ángulos	30101506	Ángulos de aluminio
T METALICA DE 1 PULGADA	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301015	Ángulos	30101503	Ángulos de hierro
T METALICA DE 1.5 PULGADAS	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301015	Ángulos	30101503	Ángulos de hierro
T METALICA DE 2 PULGADAS	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301015	Ángulos	30101503	Ángulos de hierro
LAMINA METALICA LISA CALIBRE 18 LAMINA O METRO CUADRADO	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3134	Ensambles de lámina fabricado	313415	Conjuntos de lámina soldada de solvente	31341511	Ensambles de láminas soldadas con soldadura solvente de aleación wasp
LAMINA METALICA LISA CALIBRE 20 LAMINA O METRO CUADRADO	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3134	Ensambles de lámina fabricado	313415	Conjuntos de lámina soldada de solvente	31341511	Ensambles de láminas soldadas con soldadura solvente de aleación wasp
SOLDADURA ELECTRICA KILO	23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2327	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	232714	Máquinas soldadoras	23271412	Soldadura termita
MALLA ESLABONADA 1 CENTIMETRO POR METRO CUADRADO.	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162111	Malla
MALLA ESLABONADA 2 CENTIMETROS POR METRO CUADRADO.	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162111	Malla
MALLA ESLABONADA 3 CENTIMETROS POR METRO CUADRADO.	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162111	Malla
MALLA PLASTICA 1 CENTIMETRO POR METRO CUADRADO.	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301036	Productos estructurales	30103623	Barra o malla de refuerzo
MALLA PLASTICA 2 CENTIMETRO POR METRO CUADRADO.	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301036	Productos estructurales	30103623	Barra o malla de refuerzo

		Civiles						
MALLA PLASTICA 3 CENTIMETRO POR METRO CUADRADO.	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301036	Productos estructurales	30103623	Barra o malla de refuerzo
MALLA ELECTROSOLDADA #4 15X15 CM – 4MM 35mts	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301036	Productos estructurales	30103623	Barra o malla de refuerzo
PERFILES METALICOS SEIS METROS DE 8 X4 CMTS	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301023	Perfiles	30102304	Perfiles de acero
TEJA POLICARBONATO LAMINA	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3015	Materiales para acabado de exteriores	301515	Material para tejados y techos	30151501	Techo prearmado
TEJA FIBROCEMENTO #8	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3015	Materiales para acabado de exteriores	301515	Material para tejados y techos	30151501	Techo prearmado
TEJA FIBROCEMENTO #10	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3015	Materiales para acabado de exteriores	301515	Material para tejados y techos	30151501	Techo prearmado
TEJA TERMO ACUSTICA	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3015	Materiales para acabado de exteriores	301515	Material para tejados y techos	30151501	Techo prearmado
TEJA DE BARRO	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3015	Materiales para acabado de exteriores	301515	Material para tejados y techos	30151512	Tejas de ladrillo
TUBO SANITARIO DE 1 PULGADA	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo pvc para uso comercial
TUBO SANITARIO DE 2 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo pvc para uso comercial
TUBO SANITARIO DE 3 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo pvc para uso comercial
TUBO SANITARIO DE 4 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo pvc para uso comercial
TUBO SANITARIO DE 5 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo pvc para uso comercial
TUBO SANITARIO DE 6 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo pvc para uso comercial
TUBO AGUA LLUVIA DE 1 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171519	Tubo abs para uso comercial
TUBO AGUA LLUVIA DE 2 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171519	Tubo abs para uso comercial
TUBO AGUA LLUVIA DE 3 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171519	Tubo abs para uso comercial
TUBO AGUA LLUVIA DE 4 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171519	Tubo abs para uso comercial

TUBO AGUA LLUVIA DE 5 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171519	Tubo abs para uso comercial
TUBO AGUA LLUVIA DE 6 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171519	Tubo abs para uso comercial
ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) SANITARIO DE 1 PULGADA	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171520	Tubo hdpe para uso comercial
ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) SANITARIO DE 2, PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171520	Tubo hdpe para uso comercial
ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) SANITARIO DE 3 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171520	Tubo hdpe para uso comercial
ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) SANITARIO DE 4 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171520	Tubo hdpe para uso comercial
ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) SANITARIO DE 5 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171520	Tubo hdpe para uso comercial
ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) SANITARIO DE 6 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171520	Tubo hdpe para uso comercial
ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) AGUA LLUVIA DE 1 PULGADA	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171521	Tubo de acero inoxidable soldado para uso comercial
ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) AGUA LLUVIA DE 2 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171521	Tubo de acero inoxidable soldado para uso comercial
ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) AGUA LLUVIA DE 3 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171521	Tubo de acero inoxidable soldado para uso comercial
ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) AGUA LLUVIA DE 4 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171521	Tubo de acero inoxidable soldado para uso comercial
ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) AGUA LLUVIA DE 5 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171521	Tubo de acero inoxidable soldado para uso comercial
ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) AGUA LLUVIA DE 6 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171521	Tubo de acero inoxidable soldado para uso comercial
TUBO PVC AGUA POTABLE DE 1/2 PULGADA	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo pvc para uso comercial
TUBO PVC AGUA POTABLE DE 1 PULGADA	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo pvc para uso comercial
TUBO PVC AGUA POTABLE DE 1.5, PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo pvc para uso comercial
TUBO PVC AGUA POTABLE DE 2 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo pvc para uso comercial
TUBO PVC AGUA POTABLE DE 3 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo pvc para uso comercial
TUBO PVC AGUA POTABLE DE 4 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171517	Tubo pvc para uso comercial

ACCESORIOS AGUA POTABLE (T, UNION, Y, CODO, ETC) DE ½ PULGADA	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401729	Uniones de extensión de tubos	40172906	Uniones de extensión para tubos de plástico pvc
ACCESORIOS AGUA POTABLE (T, UNION, Y, CODO, ETC) DE 1 PULGADA	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401729	Uniones de extensión de tubos	40172906	Uniones de extensión para tubos de plástico pvc
ACCESORIOS AGUA POTABLE (T, UNION, Y, CODO, ETC) DE 2 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401729	Uniones de extensión de tubos	40172906	Uniones de extensión para tubos de plástico pvc
ACCESORIOS AGUA POTABLE (T, UNION, Y, CODO, ETC) DE 3, PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401729	Uniones de extensión de tubos	40172906	Uniones de extensión para tubos de plástico pvc
ACCESORIOS AGUA POTABLE (T, UNION, Y, CODO, ETC) DE 4 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401729	Uniones de extensión de tubos	40172906	Uniones de extensión para tubos de plástico pvc
KIT SANITARIO	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401417	Material de ferretería y accesorios	40141720	Conectores para plomería
ARBOL PARA SANITARIO	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401416	Válvulas	40141640	Válvulas de inodoro
MANIJA CISTERNA	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401416	Válvulas	40141640	Válvulas de inodoro
FLOTADOR PARA TANQUE EN COBRE	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4616	Seguridad y control público	461616	Seguridad del Agua	46161601	líneas de flotadores
VÁLVULA FLOTADORA EN BRONCE CON FLOTADOR	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4616	Seguridad y control público	461616	Seguridad del Agua	46161601	líneas de flotadores
HOJA DE SEGUETA	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111552	Segueta
SEGUETA	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111552	Segueta
LIJA PARED Y METAL #100	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111918	Lija manual
LIJA PARED Y METAL #200	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111918	Lija manual
LIJA PARED Y METAL #300	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111918	Lija manual
PIE DE AMIGO EN ACERO 4 PULGADAS	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301015	Material para tejados y techos	30101504	Ángulos de acero
PIE DE AMIGO EN ACERO 5 PULGADAS	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301015	Material para tejados y techos	30101504	Ángulos de acero
PIE DE AMIGO EN ACERO 6 PULGADAS	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301015	Material para tejados y techos	30101504	Ángulos de acero
CHAZO DE EXPANSIÓN DE 1/4	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311621	Anclas	31162103	Anclajes de pared
CHAZO DE EXPANSIÓN DE 1/8	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311621	Anclas	31162103	Anclajes de pared
CHAZO DE EXPANSIÓN DE 3/4	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311621	Anclas	31162103	Anclajes de pared
CHAZO PLASTICO 1/4	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311621	Anclas	31162103	Anclajes de pared
CHAZO PLASTICO 1/8	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311621	Anclas	31162103	Anclajes de pared
CHAZO PLASTICO 3/4	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311621	Anclas	31162103	Anclajes de pared

CHAZO PARA DRIWAL 1/4	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311621	Anclas	31162103	Anclajes de pared
CHAZO PARA DRIWAL 1/8	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311621	Anclas	31162103	Anclajes de pared
ACEITE TRES EN UNO FRASCO GRANDE 900 ml	15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1512	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	151215	Preparados lubricantes	15121520	Lubricantes de propósito general
GRAFITO PARA CERRADURA FRASCO 50 grs	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No comestible	1110	Minerales, minerales metálicos y metales	111015	Minerales	11101507	Grafito
SOKET PARA TUBO T8 PRESION POR GIRO LED	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311622	Remaches	31162201	Remaches ciegos
REGISTRO DE PASO DE 1/2 PULGARDA	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271117	Llaves inglesas y guías	27111751	Llave de grifos
REGISTRO DE PASO DE 1 PULGARDA	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271117	Llaves inglesas y guías	27111751	Llave de grifos
REGISTRO DE PASO DE 1.5 PULGARDAS	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271117	Llaves inglesas y guías	27111751	Llave de grifos
REGISTRO DE PASO DE 2 PULGARDAS	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271117	Llaves inglesas y guías	27111751	Llave de grifos
REGISTRO DE PASO DE 3 PULGARDAS	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271117	Llaves inglesas y guías	27111751	Llave de grifos
REGISTRO DE PASO DE 4 PULGARDAS	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271117	Llaves inglesas y guías	27111751	Llave de grifos
CERAMICA PARA PISO Y PARED 35X40CM	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301617	Suelos	30161706	Pisos de baldosa o piedra
CERAMICA PARA PISO Y PARED 50X50CM	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301617	Suelos	30161706	Pisos de baldosa o piedra
PEGACOR O PEGAMASTER	23	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	2323	Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado	232322	Empalmadoras por entalladura múltiple y accesorios	23232201	Boquilla pegamento
BOQUILLA PARA CERÁMICA	23	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	2323	Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado	232322	Empalmadoras por entalladura múltiple y accesorios	23232201	Boquilla pegamento
GUARDA SCOBA CERÁMICA/GRANITO/MADERA	30	Componentes y suministro para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	3016	Materiales de acabados de interiores	301617	Suelos	30161700	Suelos
RODILLO DE FELPHA 9 PULGADAS	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211906	Rodillos de pintar
RODILLO DE PINTAR 4"	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211906	Rodillos de pintar
RODILLO DE PINTAR 3"	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211906	Rodillos de pintar
RODILLO DE PINTAR 5"	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211906	Rodillos de pintar
ACOPLES SANITARIO Y LAVAMANOS	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3118	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	311817	Embalajes y empaquetaduras	31181701	Empaques
SIFONES 2 PULGADAS	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2613	Generación de energía	261316	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape	26131603	Rejillas de agua

SIFONES 3 PULGADAS	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2613	Generación de energía	261316	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape	26131603	Rejillas de agua
SIFONES 4 PULGADAS	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2613	Generación de energía	261316	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape	26131603	Rejillas de agua
CLAVIJA MACHO TRIPOLAR	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, Suministros y componentes Eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectores y terminales	39121409	Conectores de cables eléctricos
CLAVIJA HEMBRA TRIPOLAR	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, Suministros y componentes Eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectores y terminales	39121409	Conectores de cables eléctricos
MULTITOMA CORTAPICOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, Suministros y componentes Eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121308	Cajas de toma de corriente
CANALETA PARA PISO 20X40	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3913	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	391317	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	39131714	Canaletas para cables
CANALETA PARA PARED DE 2cm	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3913	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	391317	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	39131714	Canaletas para cables
CANALETA PARA PARED DE 3cm	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3913	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	391317	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	39131714	Canaletas para cables
CANALETA PARA PARED DE 4cm	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3913	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	391317	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	39131714	Canaletas para cables
CINTA DOBLE FAZ PARA CANALETA	31	Componentes y suministro de manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201505	Cinta doble faz
CAJA PARA SOBRE PONER (ELECTRICA)	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, Suministros y componentes Eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121311	Accesorios eléctricos
INTERRUPTOR DOBLE, SENCILLO Y CONMUTABLE	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, Suministros y componentes Eléctricos	391222	Interruptores eléctricos y accesorios	39122200	Interruptores eléctricos y accesorios
TOMA CORRIENTE DOBLE (BLANCO Y NARANJA)	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, Suministros y componentes Eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121308	Cajas de toma de corriente
JACK TIPO RJ-5 Y RJ-6	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, Suministros y componentes Eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectores y terminales	39121409	Conectores de cables eléctricos
CINTA ASFALTICA ROLLO 15mts * 10cm	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3014	Aislamiento	301417	Capas de sellamiento de aislamiento	30141701	Capa sellante de tabla de asfalto
CINTA ASFALTICA ROLLO 15mts * 20cm	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3014	Aislamiento	301417	Capas de sellamiento de aislamiento	30141701	Capa sellante de tabla de asfalto
LAMPARA TIPO LED DE 60X60X1 DE 48W, FLUJO LIMINOSO 4300 lm, COLOR DE LUZ BLANCO FRIO, 50000 HORAS DE VIDA	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3910	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	391016	Lámparas y bombillas	39101605	Lámparas fluorescentes
BROCA DE TUNGSTENO 1/8	20	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2012	Equipo para perforación y explotación de petróleo y gas	201216	Brocas de barrena	20121612	Broca de techo
BROCA DE TUNGSTENO 5/32	20	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2012	Equipo para perforación y explotación de petróleo y gas	201216	Brocas de barrena	20121612	Broca de techo

BROCA DE TUNGSTENO 1/2	20	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2012	Equipo para perforación y explotación de petróleo y gas	201216	Brocas de barrena	20121612	Broca de techo
BROCAS PARA METAL 1/8	20	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2012	Equipo para perforación y explotación de petróleo y gas	201216	Brocas de barrena	20121612	Broca de techo
BROCAS PARA METAL 5/32	20	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2012	Equipo para perforación y explotación de petróleo y gas	201216	Brocas de barrena	20121612	Broca de techo
BROCAS PARA METAL 1/2	20	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2012	Equipo para perforación y explotación de petróleo y gas	201216	Brocas de barrena	20121612	Broca de techo
BROCAS PARA METAL 3/4	20	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2012	Equipo para perforación y explotación de petróleo y gas	201216	Brocas de barrena	20121612	Broca de techo
DISCO PARA CORTE METAL PULIDORA	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271128	Conexiones de herramientas y accesorios	27112838	Disco de corte
DISCO PARA CORTE CONCRETO	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271128	Conexiones de herramientas y accesorios	27112838	Disco de corte
DISCO PARA PULIR METAL	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271128	Conexiones de herramientas y accesorios	27112838	Disco de corte
DISCO PARA PULIR PIEDRA	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271128	Conexiones de herramientas y accesorios	27112838	Disco de corte
LLAVE DE PASO AGUA 1/2 PULGADA	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018	Instalaciones de plomería	301817	Grifos	30181701	Llave de registro
LLAVE DE PASO AGUA 1 PULGADA	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018	Instalaciones de plomería	301817	Grifos	30181701	Llave de registro
LLAVE DE PASO AGUA 1.5 PULGADAS	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018	Instalaciones de plomería	301817	Grifos	30181701	Llave de registro
LLAVE DE PASO AGUA 2 PULGADAS	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018	Instalaciones de plomería	301817	Grifos	30181701	Llave de registro
LLAVE DE PASO AGUA 3 PULGADAS	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018	Instalaciones de plomería	301817	Grifos	30181701	Llave de registro
GRIFO PARA LAVAMANOS	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018	Instalaciones de plomería	301817	Grifos	30181701	Llave de registro
CABLE PARALELO NUMEROS 10	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2612	Alambres, cables y arneses	261216	Cables eléctricos y accesorios	26121634	Cable de cobre
CABLE PARALELO NUMEROS 12	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2612	Alambres, cables y arneses	261216	Cables eléctricos y accesorios	26121634	Cable de cobre
ALAMBRE NUMERO 12	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable. Alambre y correa	311522	Alambres no eléctricos de hierro y acero	31152209	Alambre de hierro
ALAMBRE NUMERO 14	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable. Alambre y correa	311522	Alambres no eléctricos de hierro y acero	31152209	Alambre de hierro
BOMBILLO AHORRADOR 100 WAT	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3910	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	391016	Lámparas y bombillas	39101601	Lámparas halógenas
MANILA DELGADA POR METROS 1mt	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable. Alambre y correa	311515	Cuerdas	31151507	Cuerda o pita

TEJA DE BARRO POR UNIDAD	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3015	Materiales para acabado de exteriores	311515	Material para tejados y techos	30151513	Tejas de cerámica
CABLE ENCAUCHETADO TRES LINEAS ROLLO 100 METROS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3913	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	391317	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	39131709	Cableado eléctrico o conductores de cables
CONECTORES ELECTRICOS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3913	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	391317	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	39131711	Dispositivos y accesorios de cableado eléctrico
PISO LAMINADO TRAFICO PESADO METRO CUADRADO	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301617	Suelos	30161702	Pisos de madera
LADRILLO TOLETE	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3013	Productos de construcción estructurales	301316	Ladrillos	30131604	Ladrillos de piedra
SOPORTE PARA EXTINTORES DE 5 LIBRAS	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311625	Soportes y puntuales	31162506	Soporte de pared
SOPORTE PARA EXTINTORES DE 10 LIBRAS	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311625	Soportes y puntuales	31162506	Soporte de pared
SOPORTE PARA EXTINTORES DE 20 LIBRAS	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311625	Soportes y puntuales	31162506	Soporte de pared
SOPORTE PARA EXTINTORESEN PEDESTAL	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311625	Soportes y puntuales	31162500	Soportes y puntuales
CEPILLO GRATA METALICO	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111904	Raspa
LAMPARA CIRCULAR 30 CMTS	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3910	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	391016	Lámparas y bombillas	39101600	Lámparas y bombillas
PINTURA EN EAEROSOL VARIOS COLORES 400 ml	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros	31211507	Pinturas en aerosol
GRASA LITIO TARRO POR 850 grs	15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1512	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	151219	Grasas	15121902	Grasa
CORTA VIDRIOS	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111514	Cortadores de vidrio
BAYETILLA POR METRO	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111617	Tejidos de algodón	11161701	Textiles de algodón de tejido simple
ESTOPA	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162116	Tela de fique o estopa
BROCHA DE 3 PULGADAS	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211904	Brochas
BROCHA DE 4 PULGADAS	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211904	Brochas
BROCHA DE 5, PULGADAS	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211904	Brochas
BROCHA DE 6, PULGADAS	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211904	Brochas
ESQUINEROS PLASTICOS. 2,50 METROS	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301015	Ángulos	30101515	Ángulos de plástico
CINTA ANTIDESLIZANTE ROLLO POR CINCO METROS	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201502	Cinta aislante eléctrica

VARILLA GRAFILO DE 1/8	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301024	Varillas	30102404	Varillas de acero
TUBO METALICO AGUAS NEGRAS DE 1 PULGADA	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171518	Tubo cpvc para uso comercial
TUBO METALICO AGUAS NEGRAS DE 2 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171518	Tubo cpvc para uso comercial
TUBO METALICO AGUAS NEGRAS DE 3 PULGADAS	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171518	Tubo cpvc para uso comercial
TUBO METALICO CUADRADO DE 1 PULGADA	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401715	Tubos y tuberías comerciales	40171519	Tubo abs para uso comercial
KIT ENTRADA Y SALIDA TANQUE PLASTICO AGUA	24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241118	Tanques y cilindros y sus accesorios	24111818	Sello de tanque
TUBO LED CONECCION DIRTESTA 18 W (CAJA) T 8 de 1.20 metros	32	Componentes y Suministros Electrónicos	3214	Dispositivos de tubo electrónico y accesorios	321410	Tubos electrónicos	32141018	Tubo de rayo de salida
SIFON SENCILLO LAVAMANOS CON Y SIN REBOSE	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2613	Generación de energía	261316	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape	26131603	Rejillas de agua
SIFON FLEXIBLE LAVAMANOS ACORDEON	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2613	Generación de energía	261316	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape	26131604	Rejillas de agua
SIFON EN P	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2613	Generación de energía	261316	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape	26131605	Rejillas de agua
PUSH PARA SANITARIO	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018	Instalaciones de plomería	301818	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	30181514	Tapa de tanque del inodoro
GRIFO PARA LAVAMANOS SISTEMA PUSH	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018	Instalaciones de plomería	301818	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	30181804	Grifo
SWITCH DE OCHO PUERTOS	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018	Instalaciones de plomería	32131000	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos	32131000	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
CAJA DE CABLE UTP CATEGORRIA 5E POR 300 METROS	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2612	Alambres, cables y arneses	261216	Cables eléctricos y accesorios	26121616	Cable de telecomunicaciones
CAJA DE CABLE UTP CATEGORRIA 6E POR 300 METROS	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2612	Alambres, cables y arneses	261216	Cables eléctricos y accesorios	26121616	Cable de telecomunicaciones
CONECTOR RJ45 PARA CABLE UTP CATEGORIA 5E CAJA O PAQUETE POR 100 UNIDADES	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, Suministros y componentes Eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectores y terminales	39121462	Conector de telecomunicaciones
CONECTOR RJ45 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6E CAJA O PAQUETE POR 100 UNIDADES	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, Suministros y componentes Eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectores y terminales	39121462	Conector de telecomunicaciones
UNIÓN DE REPARACIÓN PVC	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401749	Uniones para tubos	40174908	Uniones para tubos de plástico PVC
UNIÓN UNIVERSAL PVC	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401749	Uniones para tubos	40174908	Uniones para tubos de plástico PVC
TIJERA DE AVIACIÓN RECTA CROMO- VANADIO	27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111529	Tijeras aisladas

VÁLVULA DE ENTRADA PARA SANITARIO	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401416	Válvulas	40141608	Válvulas hidráulicas
FACE PLATE DOBLE RJ 45	32	Componentes y suministros electrónicos	3213	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	32131000	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos	32131000	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
PANEL LED	39	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	3911	Iluminación, artefactos y accesorios	391121	Iluminación óptica	39112192	Iluminación ótica de diodo emisor de luz LED
SENSOR DE MOVIMIENTO	39	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391222	Interruptores eléctricos y accesorios	39122236	Interruptor o sensor de ocupación o movimiento
TAPA CIEGA PLÁSTICA	39	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121700	Ferretería eléctrica y suministros	39121700	Ferretería eléctrica y suministros
REFLECTOR	39	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	3911	Iluminación, artefactos y accesorios	391118	Accesorios de oluminación	39111827	Reflector o redireccionador de iluminación
DRIVER LED	39	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación	3911	Iluminación, artefactos y accesorios	391121	Iluminación óptica	39112192	Iluminación ótica de diodo emisor de luz LED
ESPÁTULA	27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111909	Espátulas
PUNTEROS	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6010	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	601017	Materiales de recursos del profesor	60101732	Punteros
PULIDORA	23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2315	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	231516	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio	23151604	Esmeriladoras p pulidoras
PERFIL DE TRANSICIÓN PISO LAMINADO	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301617	Suelos	30161712	Perfiles laminados para suelos
MEZCLADOR LAVAMANOS	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	3018	Instalaciones de plomería	301818	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	30181800	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
PUNTA TALADRO ESTRELLA	27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte, engarzado y punzones	27111515	Taladro de mano
JUEGO DE LLAVES BRISTOL	27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271117	Llaves inglesas y guías	27111726	Llaves de tuercas
TALADRO	27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte, engarzado y punzones	27111515	Taladro de mano
DESTORNILLADORES	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271117	Llaves inglesas y guías	27111701	Destornilladores
MARTILLO CON MANGO DE HIERRO	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271116	Herramientas de perfilar	27111602	Martillos
ALICATES	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271121	Herramientas de sujeción y fijación	27112125	Alicates de punta redonda
PINZAS	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271121	Herramientas de sujeción y fijación	27112105	Pinzas
CORTAFRÍOS	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111901	Cortafríos
LLAVE DE TUBO	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271117	Llaves inglesas y guías	27111723	Llave de tubo
MULTÍMETRO DIGITAL	41	Equipos y suministro de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411136	Equipo de medición y comprobación eléctrica	41113630	Multímetros
HOMBRE SOLO	27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte, engarzado y punzones	27111515	Taladro de mano
CIELO RASO	27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271121	Herramientas de sujeción y fijación	27112107	Alicates boquianchos ajustables
SONDA DESTAPA CAÑERÍA	27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271100	Herramientas de mano	27110000	Herramientas de mano

NIVEL	27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271100	Herramientas de mano	27110000	Herramientas de mano
LLANA	27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271122	Herramienta de albañilería y concreto	27112227	Esparcidor de lechada
PALUSTRE	27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271122	Herramienta de albañilería y concreto	27112201	Palustres
GUANTES	46	Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	4618	Seguridad y protección persoal	461815	Ropa de seguridad	46181504	Guantes de protección
ESCALERA	30	Componentes y suministro para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	3019	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento	301915	Escaleras y andamios	30191501	Escaleras
3116TOPE PUERTA	31	Componentes y suministro de manufactura	3116	Ferretería	311628	Ferretería en general	31162804	Topes de puerta
EXTRACTOR DE OLORES	27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271117	Llaves inglesas y guías	27111712	Extractore
PILAS	26	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261117	Baterías, pilas y accesorios	26111702	Pilas alcalinas

El presente proceso de incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, bajo los siguientes códigos clasificadores:

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	31162801	Chapas o pomos
2	39121308	Cajas de toma de corriente
3	31201536	Cinta de lanilla de polietileno
4	30102304	Perfiles de acero
5	40171520	Tubo hdpe para uso comercial
6	27111751	Llave de grifos

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

a) Los elementos que se van a suministrar se encuentran relacionados en el Anexo 3 denominado Descripción de elementos.

b) Los materiales, elementos y/o repuestos a suministrar deben ser nuevos, de óptima calidad y a los precios establecidos en la propuesta económica. Para aquellos no señalados en la lista, a precios de mercado local.

c) Los elementos deben estar en los empaques de fábrica y debidamente sellados.

d) Los elementos deberán ser originales y en ningún momento se admitirán remanufacturados.

e) Los elementos a suministrar deben cumplir con las normas de conservación del medio ambiente tanto para la utilización como en su proceso de fabricación.

f) Las luminarias a suministrar deben estar entre los 4000K y 4500K, con eficiencia mínima de 90 lúmenes por watt.

g) Las luminarias LED deben tener una durabilidad mayor a 30.000 horas con un porcentaje mayor al 70% de luminosidad al finalizar su vida útil.

h) El cableado suministrado debe ser libre de halógenos.

i) Todos los elementos eléctricos deben presentarse con certificado RETIE.

j) Los elementos que se soliciten por parte del supervisor del futuro contrato se deben entregar en el Palacio de Justicia ubicado en la carrera 9 No. 20-62 piso 2 en el Municipio de Tunja- Boyacá, o en el sitio que disponga el supervisor del contrato dentro de la ciudad de Tunja o en el Palacio de Justicia de Sogamoso ubicado en la carrera 9 No. 12 -12/34.

k) El proveedor se obliga a asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se llegaren a generar en el despacho de los elementos o materiales solicitados en cumplimiento del futuro contrato.

l) El proveedor debe garantizar la durabilidad y calidad de los elementos suministrados de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

m) Cualquier elemento suministrado por el proveedor, que presente algún defecto o fallo, debe ser reemplazado por el proveedor por uno nuevo.

n) Las solicitudes de bienes por parte de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, se realizarán de acuerdo a las necesidades, en una periodicidad: diaria, semanal, quincenal o mensual.

o) El tiempo de respuesta debe ser inferior a 24 horas para los pedidos que se realicen de forma diaria y de 48 horas para las pedidos semanales, quincenales o mensuales.

p) En caso de que el proveedor no cuente con los elementos solicitados para su entrega inmediata, deberá informar al supervisor del contrato la fecha y hora de entrega del elemento, teniendo en cuenta un máximo de 48 horas. Está prohibido entregar dinero a funcionarios para comprar elementos o bienes en otros establecimientos.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En ejercicio del objeto contractual, el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES.

1. Ejecutar el contrato de conformidad con su objeto, obligaciones y demás condiciones, cumpliendo con lo estipulado en: estudios previos y sus anexos, la oferta presentada y los demás documentos que hagan parte integral del contrato.

2. Constituir las garantías requeridas por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga del contrato, así como informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su suscripción.

3. Allegar certificación para los pagos mediante la cual conste el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, ARL y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el Artículo 23

de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

4. Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir con la política integrada del SIGCMA, en lo atinente a los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), adoptados para la Rama Judicial. El incumplimiento de lo anterior dará lugar a que la Entidad contratante tome las medidas correspondientes."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. El proveedor se obliga a suministrar a la Entidad productos de alta calidad, así como también certificará el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones ofrecidas en cuanto a calidad y oportunidad en el servicio contratado, necesarios para la ejecución del contrato.

2. El contratista se obliga a realizar los cambios en los elementos, que presenten algún defecto o fallo, siendo reemplazado por uno nuevo, entre las próximas 48 horas.

3. El proveedor se obliga a acatar las solicitudes de bienes por parte de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, según la periodicidad con la que se requiera.

4. El proveedor se obliga a cumplir con todas y cada una de las condiciones ofrecidas en cuanto a calidad y oportunidad en el servicio contratado, necesarios para la ejecución del contrato.

5. El proveedor se obliga a garantizar el suministro acorde a las condiciones exigidas por la entidad.

6. Ejecutar los cambios y adiciones que la Entidad considere necesarios introducir al futuro contrato

7. Permitir al supervisor designado por la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA** y a los demás funcionarios autorizados por éste, el seguimiento a la correcta ejecución del objeto contractual.

8. Someter a concepto previo a través de supervisor de la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA,** cualquier modificación o cambio que considere necesario hacer a la ejecución del objeto contractual.

9. Someter a consideración del supervisor las diferentes deficiencias, anomalías frente a la ejecución del contrato.

10. Realizar los suministros contratados de conformidad con las solicitudes que efectúe **LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**.

11. Suministrar al Supervisor designado por la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA,** la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.

12. **El CONTRATISTA** autoriza el descuento equivalente al 1% sobre el valor neto del total del contrato antes de IVA, por concepto de estampilla "Pro Desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia" en cumplimiento a la Ordenanza Número 030 del 25 de octubre de 2005, expedida por la Honorable Asamblea de Boyacá.

13. **El CONTRATISTA** autoriza el descuento equivalente al 0.5% sobre el valor neto del total del contrato antes de IVA, por concepto de estampilla Pro Universidad Nacional.

14. A cumplir con todas y cada una de las características técnicas descritas en el numeral 3 de esta invitación.

15. Las demás obligaciones inherentes a la ejecución de futuro contrato.

Nota 1: El personal que el contratista ocupe en la ejecución del Contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.

Nota 2: En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato personal por contrato de prestación de servicios deberá, mediante certificación, acreditar para cada pago que estos cumplen con las obligaciones al sistema integrado de seguridad social y aportes parafiscales.

Nota 3: Compromiso Anticorrupción – Con la suscripción del contrato el CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente, entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la ley colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011:

a) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
b) No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.
e) No ofrecer trabajo, contratos o beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, desde la aceptación de la oferta o con ocasión de esta, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses e inhabilidades previstos en la Constitución y en la Ley.
f) No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
g) No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
h) No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

Nota 4: CUMPLIMIENTO SIGCMA Y SGAS- Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir con la política integrada del SIGCMA, en lo atinente a la política antisoborno y los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Gestión Ambiental adoptados para la Rama Judicial. El incumplimiento de lo anterior dará lugar a que se tomen las medidas correspondientes al incumplimiento contractual.

Obligaciones ambientales del Contratista

NOTA 1: El Contratista se compromete y será responsable de la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama.

NOTA 2: El Proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos, permisos y licencias de índole ambiental que a la fecha estén vigentes según la reglamentación nacional, regional o local.

Obligaciones del Consejo Seccional de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

En ejercicio del objeto contractual, el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Pagar al contratista el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la disponibilidad del Plan Mensualizado de Caja PAC y conforme a los entregables requeridos. Las demoras que se presenten no generarán el pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

2. Supervisar la correcta ejecución del futuro contrato.

3. Suministrar oportunamente la información y el apoyo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

4. Llevar a cabo el recibo total de los materiales, herramientas, repuestos y demás elementos a adquirir, verificando el cumplimento de las especificaciones técnicas de los mismos, a través del supervisor designado.

5. Aprobar o rechazar materiales, herramientas, repuestos y demás elementos, si fuere necesario por intermedio del supervisor designado.

6. Ejercer la supervisión del futuro contrato por intermedio del supervisor, exigiendo al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto y quien, además, resolverá y suscribirá las actas, y controlará los asuntos necesarios durante el desarrollo del mismo.

7. Verificar y dejar constancia, a través del Supervisor del contrato, del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

8. Solicitar al contratista, en cualquier tiempo, las informaciones que requiera en relación con el contrato y con el cumplimiento de las obligaciones de éste.

9. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista.

10. Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental en concordancia con el SIGCMA implementado por la entidad.

11. Cumplir con las demás obligaciones que surjan de la naturaleza del futuro contrato.

Obligaciones del supervisor

Además de las contempladas en la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, adoptado mediante Resolución 6424 de 2025 y en la Resolución 7049 de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la DEAJ y sus seccionales"*, deberá dar cumplimiento a las funciones relacionadas en los documentos mencionados, entre las que se encuentran:

1. Exigir al contratista el cumplimiento del objeto del contrato y de la totalidad de obligaciones en él contenidas.

2. Expedir las certificaciones del cumplimiento de las obligaciones contractuales, para efectos de los pagos a que haya lugar.

3. Verificar que los bienes estén acordes con las especificaciones técnicas establecidas dentro del proceso y la Oferta presentada por el contratista.

4. Analizar y autorizar los cambios técnicos que, por razones de modo, tiempo y lugar y necesidades, deban realizarse durante la ejecución del contrato, siempre que tales cambios puedan realizarse sin otrosí o adiciones.

5. Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato.

6. Efectuar los requerimientos escritos que sean necesarios al contratista, a fin de exigirle el cumplimiento oportuno de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes y normas que le sean aplicable.

7. Informar de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.

8. Verificar las facturas presentadas por el contratista en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", teniendo presente que el valor corresponda con la ejecución que se reporta; verificar el cumplimiento de las normas y el pago oportuno de la seguridad social y demás requisitos exigidos contractualmente para el pago, emitiendo el correspondiente cumplido.

9. Publicar oportunamente documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II"

10. La información que se produzca con ocasión de la ejecución contractual debe ser incorporada en el expediente digital contractual que tiene establecido por la Entidad.

11. Remitir oportunamente los documentos soporte a la Unidad de Presupuesto para el trámite del pago, observando los calendarios financieros establecidos, en especial los de fin de la vigencia.

12. Presentar las recomendaciones que determine pertinentes, para el cumplimiento a satisfacción del contrato.

13. Elaborar y presentar al Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja solicitud formal de inicio de actuación administrativa para la imposición de sanciones y en general el ejercicio de prerrogativas o facultades excepcionales de situaciones o

hechos que lo ameriten, relacionadas con el incumplimiento o deficiencia en las obligaciones del contratista.

14. Solicitar concepto jurídico al Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, cuando surjan dudas sobre el alcance de las modificaciones o ajustes que deban realizarse al contrato, a fin de establecer si los mismos requieren modificaciones contractuales.
15. Presentar informe final del contrato.

16. Velar por el cumplimiento de normas y procedimientos de seguridad, orientando al trabajador en todas las labores impartidas para el día.

17. Aprobar con el cumplimiento de los documentos y llevar un estricto control de los elementos suministrados por el contratista.

18. Diligenciar y remitir al Área Jurídica el formato aprobado por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad denominado “Ficha técnica de evaluación y reevaluación de contratista” una vez finalice la vigencia del contrato.

19. Las demás obligaciones establecidas en el Manual del Supervisor.

20. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” de Colombia Compra Eficiente.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

5.1. Valor

El valor estimado para la ejecución de la presente contratación es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)** incluido el I.V.A y todos los impuestos, demás tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

El valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto oficial estimado, al tratarse de un contrato por monto agotable.

5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial.

Para determinar el valor estimado, la Entidad tuvo en cuenta el histórico de consumo de años anteriores, adicionalmente, la Entidad creo evento de cotización por medio de la plataforma SECOP II, bajo número de proceso DESAJTU-FERRETERIA-2026 V1, de lo cual no se recibieron cotizaciones, por lo anterior, la Entidad solicitó cotizaciones por medio del correo electrónico institucional, atendidas por las empresas GUSTAVO SUAREZ TOVAR e INGECOM S&D SAS. Para la elaboración del estudio de mercado se tendrá en cuenta el promedio de las mencionadas cotizaciones y el presupuesto oficial estimado para la vigencia 2026.

Forma de Calcular los Precios Referencia y los Precios Techo a ofertar dentro de la propuesta económica.

Conforme a la necesidad identificada por la Entidad y del resultado del estudio de mercado los precios techo para efectos de la propuesta económica se reflejan en el estudio de mercado (Anexo 4), adjunto

al presente proceso.

5.3. Forma de pago.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, cancelará el valor total del contrato, por pagos mensuales, bimensuales o trimestrales, siempre y cuando el porcentaje de ejecución a facturar sea superior al 20% del valor total del contrato, previa entrega de los elementos solicitados.

EL CONTRATISTA presentará a la Entidad dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, la correspondiente Factura de Venta adjuntando el detalle de todas las actividades efectuadas con su correspondiente valor, la cual debe estar avalada por el Supervisor del Contrato.

El valor a facturar debe incluir todos los impuestos, gastos y erogaciones a que haya lugar, de acuerdo con el Numeral 9 del Artículo 476 del Estatuto Tributario.

Con el fin de aceptar y tramitar el respectivo pago se deberá presentar los siguientes documentos por parte del contratista:

1. Factura de venta electrónica, o documento equivalente según corresponda de los servicios entregados, la factura de venta deberá cumplir con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario y la Resolución No. 00042 de mayo de 2020:

a) Estar denominada expresamente como factura de venta electrónica, la cual deberá ser allegada de manera electrónica asociada a OLIMPIA, así como cargada en SECOP II.
b) Apellidos y nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes y servicios (Dirigida a nombre de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Tunja, junto con la discriminación del IVA pagado.
d) Sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
e) Fecha de expedición.
f) Descripción especifica o genérica de los servicios prestados.
g) Valor total de la operación
h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

2. Copia detallada de la planilla de pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo al periodo facturado. (si aplica).

3. Certificación emitida por el revisor fiscal y/o representante legal donde se acredite el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. de los últimos seis (6) meses (Cédula de ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios ante la junta central de contadores). (Si aplica)

4. Acta de Supervisión debidamente firmada por el Supervisor del Contrato.

5. Soporte de los servicios prestados.

Los soportes de la factura serán acompañados de la autorización (documento de recibido debidamente firmado por la persona autorizada) el cual deberán indicar como mínimo: las tareas desarrolladas de fumigación, valor del servicio prestado de conformidad con la cotización y el registro fotográfico.

Una vez aprobada el Acta de Supervisión junto con los demás soportes, el supervisor subirá los soportes en el Contrato Electrónico, en el módulo de "Plan de Pagos" de la plataforma de SECOP II. Los pagos estarán aprobados o rechazados en la Plataforma SECOP II y en el Sistema SIIF Olimpia por el Supervisor designado, para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato.

El pago estará aprobado o rechazado en la Plataforma SECOP II y en el Sistema SIIF Olimpia por el Supervisor designado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción en plataforma transaccional, para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato. Una vez aprobada la factura, será cancelada, dentro de los treinta (30) días siguientes de acuerdo a la disponibilidad de P.A.C. (Plan Anual Mensualizado de Caja para la vigencia correspondiente) proyectado para la vigencia 2026.

EN TODO CASO LOS PAGOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE PUNTO, SE SUJETARÁN A LOS RECURSOS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO DE LA NACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, SITÚE A LA ENTIDAD.

NOTA 1: En caso de devolución de los documentos por la entidad al CONTRATISTA, los términos para el pago se reiniciarán con la nueva radicación.

NOTA 2: La Dirección Seccional efectuará las retenciones, Deducciones o Contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que se suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que corresponden a: Retención en la Fuente, retención por IVA y retención de Industria y Comercio y aquellas otras que se deriven del contrato, de acuerdo a la calidad del contribuyente o contratista y de acuerdo a las tablas establecidas por ley según información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su propia responsabilidad.

NOTA 3: Si la factura no es elaborada oportunamente, no es radicada dentro de los términos aquí previstos o presenta inconsistencias, será devuelta al contratista y los términos para el pago sólo empezarán a contarse desde la fecha en que se radique la cuenta corregida.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL

La contratación cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) para la vigencia 2026, así:

Número	Fecha de expedición	Rubro	Valor del rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP
1626	24/03/2026	A-02-02-01-003-004 A-02-02-01-003-005 A-02-02-01-003-006 A-02-02-01-003-007 A-02-02-01-004-001 A-02-02-01-004-002 A-02-02-01-004-006	153.846 292.307 153.846 153.846 169.231 169.231 676.922	10	27-01-01-905	1.769.228
3426	4/02/2026	A-02-02-01-003-004 A-02-02-01-003-005 A-02-02-01-003-006 A-02-02-01-003-007 A-02-02-01-004-001 A-02-02-01-004-002 A-02-02-01-004-006	307.692 292.307 692.307 215.384 76.923 61.538 8.615.376	10	27-01-01-205	10.261.527

6026	4/02/2026	A-02-02-01-003-004 A-02-02-01-003-005 A-02-02-01-003-006 A-02-02-01-003-007 A-02-02-01-004-001 A-02-02-01-004-002 A-02-02-01-004-006	984.615 692.308 1.000.008 1.000.007 999.983 984.626 2.307.698	10	27-01-01-805	7.969.245
Valor total para afectar						**20.000.000**

7. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El Proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de la invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

La Entidad verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no es así solicitará al Proponente, mínimo por el término de un día hábil que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la Entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, y no los haya exigido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al Proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contados desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte

La oferta económica y los documentos necesarios para acreditar requisitos de desempate no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta.

8. RETIRO DE LA OFERTA

Los proponentes que opten por presentar su oferta en la plataforma del SECOP II antes de la fecha y hora de cierre del proceso de selección, deben estar pendientes de las posibles adendas al proceso, caso en el cual deben retirar la oferta y aceptar la adenda, posteriormente el oferente si decide volver a presentar la oferta en la plataforma del SECOP II, debe ingresarla nuevamente.

En todo caso, también puede retirar definitivamente su oferta. Ingrese a “Mis ofertas” en el área de trabajo del Proceso de Contratación y haga clic en “Lista de ofertas”.

SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en “No presentar” y luego en “Retirar”. Acepte los términos y condiciones y haga clic en “Confirmar”. Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

a) Que el Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.

b) Cuando una misma persona natural o jurídica o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente Proceso de Contratación.

c) Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que administra la Contraloría General de la República.

d) Que la persona jurídica proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

e) Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.

f) Que el objeto social del Proponente, en caso de que se trate de una persona jurídica, o el de sus integrantes, tratándose de Proponentes Plurales, no le permita ejecutar el objeto del contrato**.**

g) Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el Presupuesto Oficial estimado del Proceso de Contratación.

h) Que el valor unitario ofertado para cada insumo supere el valor techo establecido en el estudio de mercado.

i) Que el valor unitario ofertado para cada producto supere el valor unitario techo establecido por la entidad.

j) Presentar la oferta extemporáneamente.

k) No presentar oferta económica.

l) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no cuente con la autorización suficiente del órgano social.

m) Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad, sin que el oferente haya demostrado lo contrario.

n) Que el proponente no allegue los documentos requeridos o no cumpla las condiciones técnicas exigidas en el numeral 10 de esta Invitación.

o) Las demás previstas en la ley.

10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

10.1. Capacidad jurídica.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Los requisitos habilitantes para el presente proceso de selección se determinan considerando las condiciones mínimas con las que deben contar los proponentes, de tal suerte que se garantice que el futuro contratista cuente con la capacidad e idoneidad suficientes para ejecutar el objeto del contrato.

La Nación-Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 1° al 4° y 90° de la Ley 1474 de 2011, Artículo 221° del Decreto-Ley 019 de 2012, que modificó el Artículo 6° Ley 1150 de 2007, en especial lo dispuesto por el inciso 5 de su numeral 6.3, concordante con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015; o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.

La capacidad jurídica encuentra sustento legal en el artículo 1502 del Código Civil, artículo 6 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

1. PERSONA NATURAL

La persona natural que presente la propuesta debe acreditar y aportar los siguientes documentos:

a) Ser mayor de edad, lo cual se acredita con la fotocopia de la cédula de ciudadanía.
b) Estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso de que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan.
c) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal o apoderado del Proponente en el formato dispuesto por la Entidad. (Formato MC 1)

2. PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS

La persona jurídica que presente propuesta debe acreditar y aportar los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
b) La persona jurídica debe tener una duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. (Artículo 6 de la Ley 80 de 1993).
c) El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el

numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.

d) Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.

e) Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal para contratar hasta por el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, lo anterior, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

f) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal o apoderado del Proponente en el formato dispuesto por la Entidad. (Formato MC 2)

g) Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.

h) Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de sus empleados en los 6 (seis) meses anteriores al cierre del proceso.

i) Si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal, deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal copia de antecedentes de la Junta Central de Contadores, vigente.

3. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS.

3.1. REGLAS COMUNES A LA ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS:

a) Quien firme la carta de presentación de la propuesta debe acreditar que es el representante legal o apoderado del Proponente y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.

b) Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.

c) Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

d) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal o apoderado del Proponente en el formato dispuesto por la Entidad.

e) Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre, representante

legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta.

f) Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.

g) La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

4. CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se debe aportar:

a) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

b) Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en las uniones temporales.

c) La duración del Consorcio o Unión Temporal debe abarcar el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

d) Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

e) Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

f) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal o apoderado del Proponente en el formato dispuesto por la Entidad. (Formato MC 3)

- **Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM** es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.
  El artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 dispone: “La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generara las siguientes consecuencias: 1. El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como

representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado."

En este sentido, el proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/

- **Manifestación expresa de no encontrase incurso en inhabilidades e incompatibilidades** para contratar con el estado. En caso de figuras asociativas, cada uno de sus integrantes, deberá cumplir con este requisito.

- **Registro Único Tributario (RUT).** En caso de figuras asociativas, cada uno de sus integrantes, deberá cumplir con este requisito, con fecha de impresión no mayor a 30 días.

- **Compromiso anticorrupción** según anexo, suscrito por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate. Formato MC 5

- **Compromiso con el medio ambiente**, según anexo, el representante legal de la persona jurídica o la persona natural deberá suscribir compromiso de responsabilidad con el medio ambiente y en especial teniendo en cuenta la política interna señalada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA14-10160 de 2014. Los elementos a proveer no deben contener ninguno de los elementos nocivos para el medio ambiente. (Formato MC 6)

- **Formulario Beneficiario Cuenta** debidamente diligenciado (Formato MC 4). En caso de figuras asociativas, deberá cumplir con este requisito una vez le sea comunicada la aceptación de la oferta, previa expedición del RUT, el cual deberá allegarse al Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, dentro del término establecido para la entrega de las pólizas de garantía.

- **Certificación Bancaria** en donde conste que actualmente la cuenta esta activa. En caso de figuras asociativas, deberá cumplir con este requisito, conforme a lo establecido en el numeral anterior.

- **Compromiso de Ejecución:** El oferente deberá presentar manifestación expresa firmada por el representante legal o persona natural, en el cual manifiesta que dispone de la capacidad operativa para atender el objeto contractual, así mismo que se compromete a cumplir con las diferentes condiciones exigidas por la entidad para el desarrollo del objeto contractual enmarcado en la invitación pública. (Formato MC 7)

- **Compromiso de cumplimiento a los requisitos ambientales:** Certificación debidamente firmada por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual se conste que el oferente dará cumplimiento a los requisitos ambientales del proceso de selección.

- **Registro Nacional De Medidas Correctivas:** "El oferente interesado ya sea persona natural o representante legal de persona jurídica, así como los integrantes de las uniones temporales o consorcios deberá allegar el respectivo certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección".

- **Cumplimiento con las obligaciones con la seguridad social y aportes fiscales**

De conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar así:

- Si es Persona Jurídica, adjuntando certificación en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso.

- Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.

- El requisito no será exigible si el proponente es una persona jurídica extranjera, sin domicilio o sucursal en Colombia.

Nota: En aquellos casos en que sea el revisor fiscal quién emita el certificado, se debe anexar la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.

- **Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales**

- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, en el que conste, no estar relacionados en el Boletín de responsables Fiscales.

  No obstante, lo anterior la Entidad verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación el respectivo boletín.

- Certificado de antecedentes penales: El proponente, persona natural o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán aportar certificado de antecedentes penales, expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.

  No obstante, lo anterior la Entidad verificará en la página Web de la Policía Nacional el respectivo certificado.

- Certificado de antecedentes disciplinarios: el proponente y todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no deben tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato, por lo tanto, deberán aportar con su propuesta el respectivo certificado, de fecha no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.

  La Entidad de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.

- Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales

- Registro Único Empresarial y Social (RUES)

- Garantía de Seriedad de la Propuesta: Para garantizar la seriedad de la propuesta presentada y para que esta pueda ser considerada, el oferente adjuntará una garantía de seriedad de la propuesta equivalente al diez (10%) por ciento del valor oficial estimado.

  La vigencia de dicha garantía no será inferior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y se constituirá favor de la **NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, Nit. 800165804.5**, pero el adjudicatario estará obligado a extender dicha vigencia, si fuere necesario hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

  La garantía de seriedad de la propuesta, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

  La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

  La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, cuando el término previsto en la invitación pública para la adjudicación del contrato se prorroga o cuando el término para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres meses.

  La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

  El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

  Cuando el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, la garantía se tomará a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal y de todos y cada uno de los integrantes y así se hará constar en la misma.

  El oferente podrá otorgar como mecanismos de garantía de seriedad de la propuesta cualquiera de las clases de garantías establecidas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

  NOTA: La no presentación de la Garantía de Seriedad de la Propuesta de forma simultánea con la oferta, serpa causal de rechazo de esta última.

- **Sucursal, agencia o Domicilio en el Municipio de Tunja:** El oferente debe contar con Local comercial ubicado en el Municipio de Tunja - Boyacá, abierto al público, el cual se debe acreditar mediante certificado de la Cámara de Comercio de fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre de la invitación pública.

Este aspecto se verificará y evaluará con **CUMPLE o NO CUMPLE**

10.2. EXPERIENCIA

Se acreditará mediante el anexo de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y liquidados por el proponente, cuyo objeto se relacione con el objeto contractual de la invitación, expedidas por entidades oficiales o empresas privadas debidamente constituidas con las que se haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado.

REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES

La presentación de las certificaciones debe cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre o razón social del contratista.
c. Objeto del contrato o actividades relacionadas con el objeto a contratar.
d. Fecha de emisión de la certificación.
e. Fecha de inicio del contrato.
f. Fecha de terminación del contrato.
g. Valor del contrato.
h. Calidad del servicio
i. Nombre, firma, cargo, de la persona que expide la certificación.
j. Dirección o correo electrónico o teléfono de la empresa o entidad contratante

- No se tendrán en cuenta los documentos que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.

- Las certificaciones deben estar suscritas por quien tenga la facultad para hacerlo.

- Todo oferente nacional o extranjero relacionará y certificará la experiencia exigida en este proceso. Cualquier experiencia obtenida en el extranjero, se comprobará con el documento equivalente en el país respectivo, que llene los requisitos establecidos en los requisitos técnicos habilitantes.

- Cuando las certificaciones anexadas no se ajusten a los requisitos establecidos o no se pueda establecer claramente el cumplimiento de la prestación del servicio por parte del proponente, la evaluación de la experiencia específica será “NO CUMPLE”. En todo caso, se podrá subsanar si no cumple con el requisito exigido.

- Las personas jurídicas constituidas con un tiempo NO mayor a 3 años de antigüedad podrán presentar certificación de su socios o accionistas en donde se indique que cuentan con la experiencia requerida en el presente acápite. Para acreditar la experiencia, deben aportar:

  1. Una certificación accionaria donde se demuestre la participación de la persona que cuenta con la experiencia a certificar por la sociedad.

  2. Certificación expedida por el tercero que recibió el bien, obra o servicio en donde conste que el contrato se encuentra ejecutado, la identificación de las partes, el valor del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato, los bienes y servicios que se pretenden acreditar.

     En los casos que se presente un proponente plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que el Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

  3. Para efectos de acreditar la experiencia de uno de los socios, dicha condición se debe mantener para el momento del cierre, la cual se verificará a través de la certificación accionaria.

NOTA 1: LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, solicitará las aclaraciones, información y soportes necesarios para verificar la información presentada y el proponente debe entregarla hasta el término de traslado del informe de evaluación señalado en el cronograma del proceso.

NOTA 2: Cuando el oferente presente certificaciones sobre contratos realizados con el Consejo Superior de la Judicatura, son válidos los datos de los contratos que reposen en los archivos de la Entidad, sin que signifique una mejora de la propuesta del oferente, conforme a lo previsto en los Decretos 2150 de 1995 y 019 de 2012. El contratista deberá dejar constancia expresa en la propuesta.

NOTA 3: El deber de subsanar los requisitos habilitantes es exclusivo del proponente.

NOTA 4: Si el proponente acredita los requisitos exigidos en este numeral se considera como "CUMPLE" y no se otorga puntaje ya que es un requisito habilitante. En caso de que no se acrediten los requisitos de este numeral la propuesta se considera como "NO CUMPLE".

Todos los documentos exigidos en el presente capítulo son habilitantes, no otorgan puntaje y por lo tanto SON SUBSANABLES.

CRITERIOS DIFERENCIALES EN FAVOR DE LAS MIPYME PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

EMPRESAS QUE CUMPLEN LA CONDICIÓN DE MIPYME

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. de Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3, del Decreto 1860 de 2021, como criterio diferencial para las empresas que cumplen la condición de Mipyme domiciliadas en Colombia, para acreditar la experiencia general podrá acreditarla con hasta cuatro (4) certificaciones para el cumplimiento de la experiencia.

Para dar cumplimiento al requisito anterior en el caso de proponentes plurales se debe atender lo establecido en el parágrafo 2, del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3, el cual señala:

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para que el proponente acredite la calidad de Mipyme debe presentar certificación expedida por ellos y un contador público donde acredita ser MiPyme y aportar la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Este aspecto se verificará y evaluará con **CUMPLE o NO CUMPLE**

C. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

- **Compromiso de entrega de elementos adicionales**: El oferente deberá presentar compromiso de suministrar los elementos que no se reflejan en la oferta económica y el estudio de mercado, y que sean solicitados por la Entidad, a precios de mercado local sin sobrecostos sobre los mismos.

- **Compromiso de Entrega de elementos:** El oferente deberá presentar compromiso de entrega de los elementos solicitados en los tiempos establecidos de respuesta, inferiores a 24 horas para los

pedidos que se realicen de forma diaria y de 48 horas para los pedidos semanales, quincenales o mensuales.

Nota 1: La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja debe solicitar las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada y el proponente debe entregarlos, de conformidad con establecido en el pliego de condiciones.

Nota 2: El deber de subsanar los requisitos habilitantes es exclusivo del proponente. Si el proponente acredita todos los requisitos técnicos habilitantes exigidos, se califica como “CUMPLE” y por lo tanto la propuesta queda HABILITADA, en caso contrario, se califica como “NO CUMPLE” y por lo tanto la propuesta queda NO HABILITADA.

11. OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021“La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía”.

La oferta económica la presentará el oferente diligenciando únicamente en la plataforma SECOP II. “Oferta Económica”, el valor del presupuesto oficial estimado.

El valor de cada ítem no podrá superar el precio unitario techo establecido en el estudio del sector y la suma de estos no puede superar el valor del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazada.

NOTA: Para establecer si el precio ofertado por un proponente se considera artificialmente bajo, se tendrán en consideración el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y, además, podrá acudir a los parámetros establecidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico.

12. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

12.1 Plazo de ejecución.

El contrato por suscribir tendrá un plazo de ejecución hasta el 18 de diciembre de 2026 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa la aprobación de la Garantía Única, y expedición del Registro Presupuestal.

12.2 Lugar de ejecución.

El lugar de ejecución en será el Edificio del Palacio de Justicia de Tunja, ubicado en la Carrera 9 No. 20 – 62 en Tunja – Boyacá. y en el Palacio de Justicia de Sogamoso ubicado en la carrera 9 No. 12 - 12/34.

13. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, es inferior al umbral en USD $125.000 (V/r Umbral MiPymes en COP ($511.708.497) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, la Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma, para tal efecto.

14. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta las características del objeto de contrato y en virtud de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Sección 3 “GARANTIAS” del Decreto 1082 de 2015, donde señala que para procesos de mínima cuantía, la Entidad contratante es libre o no de la constitución o presentación de garantías: la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja, con el objeto de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes riesgos que se pueden presentar, los identificó y clasificó con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede generar el cual hace parte del presente proceso en la “MATRIZ DE RIESGOS” de los estudios previos, en la cual se categorizan según la asignación respectiva.

Por tanto, el proponente favorecido se compromete y se obliga a constituir, con sus propios recursos a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, NIT 800165804-5, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia; se tendrán que constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y deberán incluir los siguientes riesgos.

A) Seriedad de la Oferta. Para garantizar la seriedad de la propuesta, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado, vigente por un término igual a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta y tres (3) meses más
B) El cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y hasta su liquidación.
C) Calidad del Servicios equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y 4 meses más.

15. CRONOGRAMA

VER CRONOGRAMA DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

Las fechas y plazos indicados pueden variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Proceso de Contratación.

Nota 1: Atendiendo al principio de economía regulado por el artículo 25 de la ley 80 de 1993 referente a la preclusividad y perentoriedad de los términos, la Entidad solo atiende las observaciones que se formulen a la invitación publica de condiciones a más tardar en la fecha límite establecida por el cronograma del proceso Lugar y termino para la entrega de propuestas: Las propuestas se deben presentar a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, según el número del proceso, dentro del término establecido para el mismo el cual está indicado dentro del

cronograma del proceso.

Nota 2: La entidad no tendrá en cuenta las propuestas que excedan el valor de presupuesto Oficial estimado, en concordancia con lo establecido en el artículo primero del Decreto número 287 del 9 de febrero de 1996, reglamentario de la ley 80 de 1993.

La Entidad no tendrá en cuenta las propuestas presentadas ya sea personal, vía correo certificado o correo electrónico.

Nota 3: Las observaciones a la Invitación Pública se realizarán únicamente a través del módulo "OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES" destinado para tal fin en la plataforma SECOP II.

Nota 4: Término de Subsanaciones: La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja podrá solicitar las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada, ante lo cual el oferente debe entregarlos en la fecha señalada en el cronograma, término preclusivo (Decreto 1860 de 2021). Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

16. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, o normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, conforme a los medios de acreditación contemplados en ella, en forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.

En caso de persistir el empate, como método aleatorio la Entidad Utiliza el método aleatorio para seleccionar el oferente ganador, método que será mediante sorteo, que consistirá en sacar la balota identificada con el número mayor, estableciendo como orden para sacar la balota el proponente que haya radicado primero la propuesta y así consecutivamente.

FIRMA	
NOMBRE	PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
CARGO	Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja
QUIEN PROYECO	**Proyectó y fundamentó**: Miguel Ángel Parra Cruz / Asistente Administrativo **Revisó:** Silvia Daniela Gamboa Ascencio / Profesional Universitario John Ricardo Vega Quintero / Coordinador Área Administrativa Comité Estructurador Evaluador en sesión del 17 del mes de abril de 2026, en Acta 20 **Aprobó:** Junta de Contratación en sesión del 20 de abril de 2026, en Acta 17